

VALENTÍN GÓMEZ, EN EXCLUSIVA:

Nuevas bombas contra los dirigentes de Vélez

El defensor habló con Gastón Edul y volvió a disparar fuerte contra los directivos del Fortín. "Llegué a no sentirme jugador de fútbol", afirmó por el permiso no otorgado para entrenarse en el predio de Udinese.

Valentín Gómez volvió a apuntar contra la dirigencia de Vélez por el trato que recibió mientras esperaba que se concretara su pase a Udinese, que finalmente se cayó por falta de pago de Foster Gillett. "Llegué a no sentirme jugador de fútbol", afirmó en una entrevista exclusiva con TyC Sports.

El defensor, que en Italia se entrenó en una cancha (ahora aclaró que no se trató de una plaza) a raíz de que el Fortín no lo autorizó a utilizar las instalaciones del equipo de Udine, destacó que "fueron momentos muy complicados". Además, agregó: "Vivíamos el día a día sin saber qué iba a pasar".

Con respecto a sus cuestionamientos a la dirigencia de Vélez por fallencias en las instalaciones del club, Valentín Gómez ratificó todo. "Ya se había hablado puertas adentro. No es que llegué enojado y tiré todo eso. No nos dieron bola y quizá al hacerlo público hay más chances de que nos escuchen", expresó.

Los dardos del futbolista de 21 años también apuntaron a la renovación de su contrato y deslizó que "la forma en la que se manejaron no fue justa". En tanto, explicó: "Iba a ser por un año y me pidieron que sea por dos, porque les servía en lo político. Yo



El defensor habló con Gastón Edul y volvió a disparar fuerte contra los directivos del Fortín.

podría haber esperado seis meses e irme libre".

Sin embargo, el defensor aseguró que en ningún momento analizó la posibilidad de salir con el pase en su poder. "Nunca estuve en mi consideración ni se me cruzó por la cabeza. No haría eso con el club que me formó y me dio todo. Ahora tenemos la Copa Libertadores y el objetivo es pasar de fase", sostuvo.

El riesgo de Valentín Gómez por haber jugado contra San Martín (SJ)

tema de pelea en mi casa, porque mi familia me decía que corría un riesgo grande de lesionarme por la poca preparación que tenía".

El cariño a Vélez y a su gente fue lo que motivó su decisión de jugar. "Quiero al club, lo siento de esta manera y va a ser así siempre. Estoy agradecido con el hincha. No me esperaba la ovación ni aplausos cada vez que tocaba la pelota. Si alguno se enojó por mis declaraciones, le pido disculpas", puntualizó.

la situación. "Todo lo que decía era mentira. Nunca me escapé. Ellos sabían que viajaba y en el medio nadie me pidió que pegara la vuelta. Hablaban a diario con mi papá y también con Foster Gillett", contó.

Los pases frustrados a Cruzeiro y River

La operación al fútbol brasileño, según Valentín Gómez, se cayó porque "Vélez tiró demasiado de la sogá". Al respecto, reveló: "Me quedé un poco enojado y me prometieron que si llegaba una oferta de siete millones de dólares (menos de lo que había ofrecido el equipo de Belo Horizonte) me vendían".

Sobre la lesión que se detectó en la revisión médica con el Millonario, fue contundente. "Es algo que me inventaron. Así como sacaron un comunicado para echarme la culpa, me hubiera gustado que hicieran lo mismo para decir que no tenía nada. No me cuidaron. Del otro lado hay una persona que siente", concluyó.

"Llegué a no sentirme jugador de fútbol", afirmó por el permiso no otorgado para entrenarse en el predio de Udinese.

LA DESMENTIDA DE VALENTÍN GÓMEZ AL COMUNICADO DE VÉLEZ

Cuando se cayó el pase a Udiense, las redes sociales del Fortín publicaron un posteo para informar

Los futbolistas de Boca que entrenaron, pero no serían tenidos en cuenta por Gago

Si bien probó dos equipos en la práctica del jueves, Gago no incluyó a Frank Fabra ni a Esteban Rolón entre los 22 jugadores. Ambos no serían considerados en el corto plazo por el entrenador.

El Boca de Fernando Gago alista detalles para enfrentar a Defensa y Justicia el próximo domingo en La Bombonera. El entrenador probó dos equipos en la práctica de este jueves, aunque no incluyó a dos futbolistas que no serían tenidos en cuenta en el corto plazo.

Uno de ellos es Frank Fabra. Si bien es uno de los más experimentados del plantel, el lateral izquierdo formó parte de un equipo de juveniles que enfrentaron a sus compañeros. Lo cierto es que no estuvo convocado en los últimos tres partidos del Xeneize (Alianza Lima, Rosario Central y Central Córdoba).

Su última vez con la camiseta azul y oro puesta fue en el clásico perdido ante Racing por 2-0, cuando ingresó 20 minutos en lugar de Marcelo Saracchi -uno que volvería a ser convocado tras ser 'castigado'. Desde ese momento, el entrenador no contó más con el colombiano por decisión futbolística.

El otro, aunque de diferente situación con respecto al marcador de punta, es Esteban Rolón. El mediocam-

pista también estuvo del tercer equipo de los juveniles, pero en lo que va de 2025 no sumó ningún minuto, siquiera en el amistoso contra Juventude de Brasil.

Cabe destacar que el ex Huracán había estado a préstamo en Belgrano durante la última parte del 2024 e hizo la pretemporada junto a sus compañeros. Aunque se preveía que iba a correr de atrás en la consideración, las llegadas de Ander Herrera, Rodrigo Battaglia y Williams Alarcón (sumado al buen nivel de Milton Delgado y la aparición de Camilo Rey Domenech) lo desplazaron y permaneció 'colgado'.

LAS DUDAS DE GAGO PARA RECIBIR Y LOS DOS EQUIPOS QUE PARÓ EN LA PRÁCTICA DE BOCA

De cara a recibir al Alarcón en La Bombonera, el Xeneize contará con los regresos de Rodrigo Battaglia y Tomás Belmonte, quienes dejaron atrás sus lesiones y trabajaron a la par de sus compañeros. Ambos están como opción latente para jugar el fin de semana o, al menos, tener un lugar en el banco.

Por principio, Gago paró dos equipos mezclados este jueves y definirá el once definitivo en los dos entrenamientos que le quedan antes del domingo.

Equipo 1: Agustín Marchesín; Lucas Blondel, Cristian Lema, Ayrton Costa, Marcelo Saracchi; Tomás Belmonte, Milton Delgado, Williams Alarcón; Brian Aguirre, Miguel Merentiel y Edinson Cavani.

Equipo 2: Leandro Brey; Juan Barinaga/Luis Advíncula, Lautaro Di Lollo, Marcos Rojo, Lautaro Blanco; Agustín Martegani, Rodrigo Battaglia, Carlos Palacios; Exequiel Zeballos, Milton Giménez y Lucas Janson.

EDICTO
El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 04, a cargo de la Sra. Juez. Dra. María Eugenia Barranco Cortes, Secretaria actuante, sito en Avenida Laprida Nº 33, Torre 2, Piso 1º, Resistencia, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. RUTH MARIA SILVIA ORTEGA SANTOS, D.N.I. Nº 16.119.910, para que dentro del plazo de un (1) mes acrediten tal circunstancia, mediante la publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de publicación local, dejándose constancia que el plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación (Art. 672 Inc. 2) del C.P.C.C.Ch. bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "ORTEGA SANTOS, RUTH MARIA SILVIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte. Nº 13809/2024-I-C. Resistencia, 7 de marzo de 2025.- DRA. MONICA D. SANABRIA SECRETARIA PROVISORIA JUZG. CIVIL Y COMERCIAL Nº 4. Vto. 14/03

LA IMPRENTA DE JUAN GRNJA

• FACTURAS
• VOLANTES
• TARJETAS
• CALCOMANIAS
• FOTOCROMOS
SELLOS DE GOMA EN EL DIA

ENTREGA EN 24 HORAS

AV. BELGRANO 383
Tel. 4440616 • Cel. (364) 154383949
E-mail: juangrnja@arnet.com.ar

EDICTO
La Dra. Adriana Carolina Ledesma, Juez del Juzgado Civil, Comercial, laboral y Notarial de esta ciudad, sito en calle Uruguay Nº 635, Primer Piso; Secretaria Autorizante, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes del causante CANDIDO ALONSO, D.N.I. Nº 7900.749, y lo acrediten el Juicio sucesorio: "ALONSO, CANDIDO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte. Nº 35/2025-5-C.- General San Martín, Chaco, 20 de febrero de 2025.- GUSTAVO JUAN DIB ABOGADO SECRETARIO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN, CHACO. Vto. 14/03

EDICTO
El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Notarial de General José de San Martín, Chaco, a cargo de la Dra. LEDESMA, ADRIANA CAROLINA, Juez, Secretaria Autorizante, sito en calle Uruguay Nº 635, 1º piso, ciudad, publica edicto por un día (1) en el Boletín Oficial y Diario local, ambos de esta provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. VICTOR MANUEL GALEANO, DNI Nº 92.401.081 y DEMECIA CENTURION, DNI Nº 11.164.777, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la publicación lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "CENTURION, DEMECIA Y GALEANO, DOMINGO MANUEL S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", EXPTE. Nº 407/2024-5-C. Gral. José de San Martín, Chaco, 24 de febrero de 2025.- GUSTAVO JUAN DIB ABOGADO SECRETARIO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN, CHACO. Vto. 14/03

EDICTO
El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Notarial de General José de San Martín, Chaco, a cargo de la Dra. LEDESMA, ADRIANA CAROLINA, Juez, Secretaria Autorizante, sito en calle Uruguay Nº 635, 1º piso, ciudad, publica edicto por un día (1) en el Boletín Oficial y Diario local, ambos de esta provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MARTA HERRERA, DNI Nº 4.737.431, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la publicación lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "HERRERA, MARTA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", EXPTE. Nº 5/2025-5-C. Gral. José de San Martín, Chaco, 26 de FEBRERO de 2025.- GUSTAVO JUAN DIB ABOGADO SECRETARIO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN, CHACO. Vto. 14/03

EDICTO
El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Notarial de General José de San Martín, Chaco, a cargo de la Dra. LEDESMA, ADRIANA CAROLINA, Juez, Secretaria Autorizante, sito en calle Uruguay Nº 635, 1º piso, ciudad, publica edicto por un día (1) en el Boletín Oficial y Diario local, ambos de esta provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JORGE ABEL TEJERINA, DNI Nº 14.037.958, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la publicación lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "TEJERINA, JORGE ABEL S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", EXPTE. Nº 38/2025-5-C. Gral. José de San Martín, Chaco, 6 de marzo de 2025.- GUSTAVO JUAN DIB ABOGADO SECRETARIO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN, CHACO. Vto. 14/03